

PRIMERO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FUSING S.A.....
(CUANTÍA: INDETERMINADA.....)
GUAYAQUIL, 06 DE AGOSTO DEL 2015.....





Escritura # 2015-09-01-22-P2313

2

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
FUSING S.A.-----

3

4

5

CUANTIA: INDETERMINADA.-

6

7

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes

8

9

de Agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogada

10

DIANA SOFIA YUNES PINELA, Notaria Vigésima Se- 22

11

gunda del Cantón Guayaquil, comparece el señor **GUIL-**

12

LLERMO HUGO DIGEROLAMO GILGORRI, de estado

13

civil divorciado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en

14

esta ciudad, por los derechos que representa en su cali-

15

dad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FUSING**

16

S.A., tal como se lo justifica con la copia del nombra-

17

miento debidamente inscrito que se agrega como habili-

18

tante a la presente escritura. El compareciente declara

19

ser de nacionalidad argentina, mayor de edad, capaz pa-

20

ra obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe.

21

Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura

22

pública, a la que procede como queda indicado, con am-

23

plia y entera libertad, para su otorgamiento me presento

24

la minuta que es del tenor literal siguiente:

25

NOTARIA: Extienda y autorice en el registro de

26

ras Públicas a su cargo, una por la cual conste

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA FUSING S.A., al tenor de las

firmas de las

partes intervinientes.

En Guayaquil, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil quince.



06/08/2015

1 cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRI-**
2 **MERA: COMPARECIENTE:** Comparece el señor GUI-
3 LLERMO HUGO DIGEROLAMO GILGORRI, en su cali-
4 dad de GERENTE GENERAL de la compañía FUSING
5 S.A., debidamente autorizado por la Junta General Ex-
6 traordinaria de Accionistas, celebrada el cuatro de agosto
7 del año dos mil quince.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTE-**
8 **CEDENTES: DOS.UNO.-** La Compañía FUSING S.A., se
9 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el
10 Notario Público del Cantón Santa Elena, Abogado José
11 Zambrano Salmón, el treinta de agosto de mil novecien-
12 tos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del
13 Cantón Guayaquil, el veintiuno de octubre mil novecien-
14 tos noventa y seis.- **DOS.DOS.-** La Junta General Extra-
15 ordinaria de Accionistas de la Compañía FUSING S.A.,
16 reunida el cuatro de agosto del año dos mil quince, resol-
17 vió cambiar su domicilio al cantón Samborondón y por lo
18 tanto reformar sus estatutos sociales, tal como consta del
19 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que
20 se adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA**
21 **TERCERA: REFORMA.-** El compareciente, señor GUI-
22 LLERMO HUGO DIGEROLAMO GILGORRI, en su cali-
23 dad de Gerente General de la Compañía FUSING S.A.,
24 en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extra-
25 ordinaria de Accionistas y a las disposiciones legales vi-
26 gentes declara: **A)** Queda reformado el Artículo Cuarto
27 del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá:
28 **ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la com-

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FUSING S.A., CELEBRADA EL 04 DE AGOSTO DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las once horas del 04 de agosto del 2015, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la intersección de las calles Víctor Emilio Estrada 806 y Guayacanes, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: **a)** el señor Rafael Soto Digerolamo, como propietario de diecinueve mil ochocientos (19.800) acciones, debidamente representado por su apoderada especial, la señora Flor Sánchez Muentes, conforme queda demostrado con la carta poder que se incorpora a la carpeta de expediente; y, **b)** la señorita María Beatriz Soto Digerolamo, como propietaria de doscientas (200) acciones, debidamente representada por su apoderada especial, la señora Flor Sánchez Muentes, conforme queda demostrado con la carta poder que se incorpora a la carpeta de expediente.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Actúa como Presidente de la Junta, la señora Flor Sánchez Muentes; y como Secretario, el señor Guillermo Digerolamo Gilgorri, Gerente General de la sociedad.

A continuación, el Secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la posibilidad de cambiar el domicilio de la Compañía y consecuente reforma de los estatutos sociales, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón;
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con el anterior.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, se procede a tratar el primer punto del orden del día, por lo que la Junta pasa a conocer sobre la posibilidad de cambiar el domicilio de la Compañía y consecuente reforma de los estatutos sociales, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón. Al respecto, se expone que con el fin de desarrollar de mejor manera el objeto social de la compañía, es menester cambiar el domicilio de ésta de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y, consecuentemente, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales para que tenga relación con el cambio de domicilio propuesto.

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad, cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y, consecuentemente, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales para que tenga relación con el cambio de domicilio propuesto, por lo que en adelante, con las modificaciones realizadas, el Artículo Cuarto codificado de los Estatutos Sociales dirá:



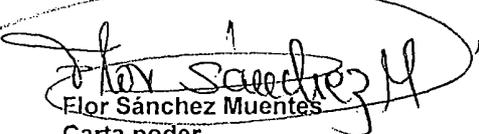
"ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la Compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o del exterior". (HASTA AQUÍ EL ARTICULO CUARTO).

No habiendo otro asunto que tratar, y luego de autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba los correspondientes documentos públicos y privados necesarios para la ejecución de lo aquí resuelto, la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, y reinstalada la misma, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura de la presente acta, la misma que es unánimemente aprobada sin ninguna modificación, dejando advertido que las demás cláusulas sociales que no hayan sido modificadas por las disposiciones adoptadas en esta Junta permanecerán inalteradas.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas.

p. Rafael Soto Digerolamo
Accionista

p. María Beatriz Soto Digerolamo
Accionista



Flor Sánchez Muentes
Carta poder
Presidente de la Junta



Flor Sánchez Muentes
Carta poder



Guillermo Digerolamo Gilgorri
Secretario de la Junta





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991368884001
RAZÓN SOCIAL: FUSING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DIGEROLAMO GILGORRI GUILLERMO HUGO
CONTADOR: CABEZAS MORA JUAN MANUEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/11/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/06/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE ILUMINACION

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: 806 Interseccion:
GUAYACANES Edificio: INTEGRAL Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL LOCAL DE IMPORTADORA MA Telefono Trabajo: 042880635 Fax: 042880635
Email: lasefin@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991368884001
RAZÓN SOCIAL: FUSING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 21/10/1996
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE ILUMINACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: 806 Interseccion:
GUAYACANES Referencia: JUNTO AL LOCAL DE IMPORTADORA MA Edificio: INTEGRAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 042880635 Fax: 042880635 Email:
lasefin@gye.satnet.net



Guayaquil, 12 de marzo de 2013

Señor
Guillermo Hugo Digerolamo Gilgorri
Ciudad

De mis consideraciones:

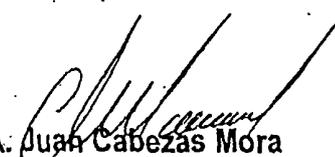
Cumplo en informar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **FUSING S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de **CINCO** años que fija el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

FUSING S.A se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público el Cantón Santa Elena, Abogado José Zambrano Salmón, el día 30 de agosto de 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 21 de octubre de 1996; en dicha Escritura constan los Estatutos Sociales de la Compañía.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


CPA. **Juan Cabezas Mora**
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FUSING S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil. 12 de marzo de 2013.




Guillermo Hugo Digerolamo Gilgorri



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.329
FECHA DE REPERTORIO: 04/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FUSING S.A., a favor de GUILLERMO HUGO DIGEROLAMO GILGORRI, de fojas 40.063 a 40.064, Registro Mercantil número 6.428.

ORDEN: 15329

•••••

•••••

•••••

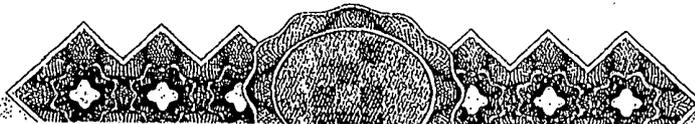
•••••


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 05 de abril de 2013

REVISADO POR:


Nº 0525698



1 alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
2 sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y
3 suscribe en unidad de acto, conmigo la Notaria. DOY
4 FE.-

5 P) FUSING S.A.
6 RUC # 0991368884001

7 

9 GUILLERMO HUGO DIGEROLAMO GILGORRI
10 GERENTE GENERAL
11 C.I. # 092381722-5

12 LA NOTARIA

13
14
15 
16
17
18 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA



19
20
21 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER
22 TESTIMONIO que sello y firmo en siete fojas, en la ciu-
23 dad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

24 LA NOTARIA

25 
26
27 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003157

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 06 de agosto de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Vigésimo Segunda del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **FUSING S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0981** de 25 de agosto de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **FUSING S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0981** de 25 de agosto de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

28 AGO 2015

Victor Anchundia Places
AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

JAU/AMR
JAU/AMR
Exp. 76018

Trámite # 31835 (2015)

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Diana Sofia Yunes Pinela
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al día uno del mes de septiembre del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FUSING S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 18 de septiembre de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mib



DOY FE: Que el documento
precedente en 110 fojas
útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 23 NOV 2015
[Firma]
Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

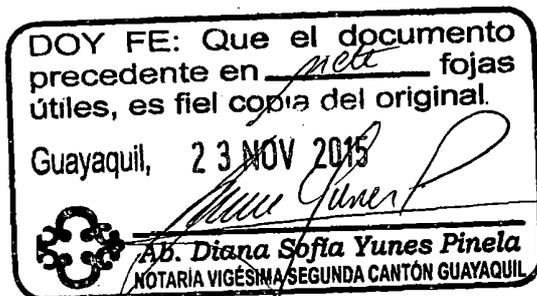




DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003157 dictada el 28 de Agosto del 2015, por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, Abogado Victor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de esta Escritura Pública, autorizada ante mí, el seis de Agosto del 2015.- Guayaquil, veinticuatro de Septiembre del año dos mil quince.-

LA NOTARIA,


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FUSING S.A. DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CELEBRADA ANTE EL NOTARIO ABOGADO JOSE ZAMBRANO SALMON, DE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003157, DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE SUSCRITA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR a) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FUSING S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y b) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0981 DE VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS. Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTE A ESTE TESTIMONIO. SANTA ELENA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-



Gina Reyes Borbor Mg.
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.163
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003157, dictada el 28 de agosto del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondon, provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía FUSING S.A., de fojas 100.742 a 100.768, Registro Mercantil número 4.942. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

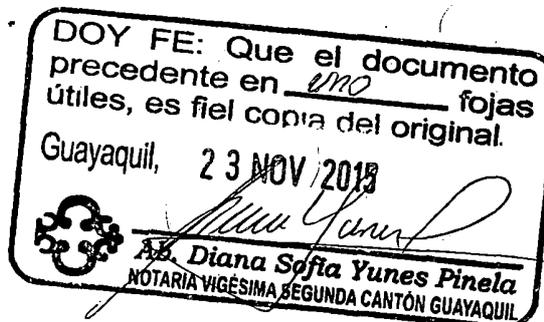
ORDEN: 54163



Guayaquil, 10 de noviembre de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 129

TRÁMITE NÚMERO: 943

2847956LTKNVEC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	777
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	221
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0923817225	DIGEROLAMO GILGORRI GUILLERMO HUGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

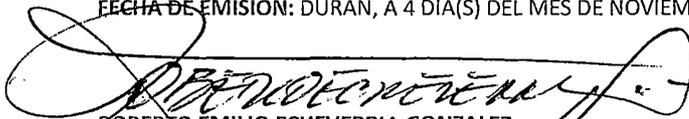
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /06/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUSING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO: CIVIL

DOY FE: Que el documento precedente en URO fojas útiles, es fiel copia del original.

Guayaquil, 23 NOV 2015



Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 FEB 2016 HORA: 9:22

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-002-000000493



20150901022P02313

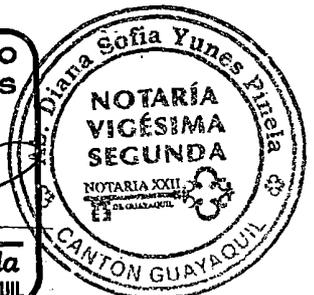
NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901022P02313					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FUSING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991368884001		GERENTE GENERAL	GUILLERMO HUGO DIGEROLAMO GILGORRI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que el documento precedente en uno fojas útiles, es fiel copia del original.
Guayaquil, 23 NOV 2015

Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		FUSING S.A.			
EXPEDIENTE:	76018	RUC:	0991368884001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
GUAYAS		SAMBORONDON			
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:		CANTÓN:		CIUDAD:	
GUAYAS		SAMBORONDON			
PARROQUIA:		BARRIO:		CIUDADELA:	
TARIFA				TORNERO 3	
CALLE:		NÚMERO:		INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV. LA MODERNA		133		MZ-I, SL-5	
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
				2,5	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:		OFICINA No.:	
VIA A SAMBORONDON		INTEGRAL ILUMINACION		PB	
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:		TELÉFONO 2:	
		6000622			
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:		CORREO ELECTRÓNICO 2:	
		financiero@integral.com.ec			
CELULAR:		FAX:			
0991407653					

REFERENCIA UBICACIÓN:	ENTRANDO POR LA PARRILLA DEL ÑATO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO HUGO DIGEROLAMO GILGORRI
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:	0923817225

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003157

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 06 de agosto de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Vigésimo Segunda del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **FUSING S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0981** de 25 de agosto de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **FUSING S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0981** de 25 de agosto de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

28 AGO 2015

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

JAU/AMR
Exp. 76018
Trámite # 31835 (2015)





RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA FUSING S.A. DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CELEBRADA ANTE EL NOTARIO ABOGADO JOSE ZAMBRANO SALMON, DE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003157, DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE SUSCRITA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR a) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FUSING S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y b) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0981 DE VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS. Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTE A ESTE TESTIMONIO. SANTA ELENA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-



Gina Reyes Borbor Mg.
Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

